



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de Cartagena**

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.141

**REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN DE LA MN CN PAITA, EXP. N° 15012016-007

**PARTES:** CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE CNP PAITA, Y DEMÁS INTERESADOS.

**AUTO:** CON FECHA SEIS (06) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO JORGE ENRIQUE URICOECHEA PÉREZ ORDENA DAR TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, MEMORIAL RADICADO CON N° 152020103029, SUSCRITO POR EL DOCTOR LUIS ENRIQUE CUERVO PONTON, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA SOCIEDAD CONSORCIO NAVIERO PERUANO, CON EL FIN DE INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO 2020, A TRAVÉS DEL CUAL EL DESPACHO DECRETÓ NO ACCEDER A LA SOLICITUD CON RELACIÓN A RECONOCER Y APLICAR LOS EFECTOS DE LA CADUCIDAD EN LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN DE LA MN PAITA.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.



**STEFANIA ARNEADO OVIEDO**  
Asesora Jurídica CP05